

**UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**



**GRADO EN CURSO DE ADAPTACION A GADE  
CURSO ACADÉMICO 2016-2017**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

***LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN***

***EPOCAS DE CRISIS***

***FINANCIAL INSTITUTIONS IN***

***TIMES OF CRISIS***

**AUTOR**

D. Carlos Pazos Bartolomé

**DIRECTOR**

D. Esteban Fernández González

Santander, a 18 de Septiembre de 2.017.

# LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN EPOCAS DE CRISIS

## RESUMEN

A lo largo de los últimos decenios, nuestras economías han vivido diferentes crisis, de mayor o menor intensidad, pero ninguna ha tenido una repercusión tan global y tan intensa como la reciente, haciendo que se tambalearan muchas entidades financieras europeas y, por consiguiente, las economías de sus respectivos países.

Pue bien. Vamos a tratar de explicar cómo afectó esta crisis a nuestras entidades financieras, de cuál fue su origen tanto a nivel internacional como a nivel nacional, y de cuáles fueron los principales motivos o factores de la misma.

Posteriormente, veremos las medidas que se tomaron respecto a nuestras entidades financieras, como fue la reestructuración de las mismas mediante fusiones y/o absorciones, sin olvidar que algunas tuvieron que ser rescatadas por parte de las autoridades monetarias nacionales, así como los objetivos de dichos rescates. Para ello, fue necesario la creación de algunos organismos públicos, como son el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), también conocido como "banco malo". También veremos cuáles son sus objetivos y sus funciones.

En último lugar, veremos cómo ha quedado el mapa financiero de nuestro país en los tiempos actuales y cuál es el balance de su situación, terminando el trabajo con unas conclusiones.

# FINANCIAL INSTITUTIONS IN TIMES OF CRISIS

## ABSTRACT

Over the last few decades, our economies have experienced different crises of varying degrees of intensity, but none has had a global and as strong impact as the recent one, causing many European financial institutions to falter and, consequently, Economies of their respective countries.

Good. We are going to try to explain how this crisis affected our financial institutions, from which they originated both internationally and domestically, that is, national, and what were the main reasons or factors of the same.

Subsequently, we will see the measures taken with respect to our financial institutions, such as the restructuring of the same through mergers and / or takeovers, not forgetting that some had to be rescued by the national monetary authorities, as well as the objectives of said Rescues To do this, it was necessary to create some public bodies, such as the Banking Order Restructuring Fund (FROB) and the Banking Restructuring Asset Management Company (SAREB), also known as "bad bank". We will also see what their objectives and functions are.

Finally, we will see how the financial map of our country has remained in the current times and what is the balance of its situation, ending the work with conclusions.

# ÍNDICE

1. **Introducción.**
2. **La crisis financiera en España.**
  - 2.1. El origen de la crisis internacional.
  - 2.2. El comienzo de la crisis en España.
  - 2.3. Otros motivos o factores con efectos en la crisis de España
3. **Medidas financieras en la banca española.**
  - 3.1. Reestructuración de nuestro sistema financiero.
  - 3.2. El rescate bancario.
    - 3.2.1. Objetivos del rescate.
    - 3.2.2. Cantidades del rescate a cada entidad.
4. **Proceso en la recapitalización.**
  - 4.1. Fondo de reestructuración ordenada bancaria (FROB).
  - 4.2. Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria.
  - 4.3. Objetivos y funciones del SAREB.
  - 4.4. Activos transferidos al SAREB.
5. **Mapa financiero a 2.017 y situación actual.**
  - 5.1. Mapa financiero a 2.017.
  - 5.2. Balance de la situación actual.
6. **Conclusiones.**
7. **Anexos.**
8. **Bibliografía.**

## 1. INTRODUCCIÓN.

Con la realización de este trabajo, he querido analizar el origen de la crisis financiera en España y de cómo fue necesario solicitar el rescate de la banca, en su mayoría Cajas de Ahorro, para proceder a la reestructuración del sistema financiero español.

Para ello, he analizado, en primer lugar, los motivos que creo dieron lugar al origen de la crisis en nuestro país, haciendo destacar la caída de las **hipotecas subprime** (más adelante veremos lo que es), en E.E.U.U., desatando la frágil arquitectura financiera de España. Esto provocó una crisis de liquidez internacional que dificultó conseguir efectivo en el mercado interbancario a las entidades financieras, provocando la contención de los créditos tanto a PYMES como a las familias, limitando tanto el consumo privado como a la producción.

A este motivo anteriormente mencionado, hay que añadir que en España se produjo el estallido de la burbuja inmobiliaria después de un periodo de expansión desequilibrado y sin freno en la construcción de inmuebles desde 1.995 hasta 2.006.

Fueron, principalmente, las Cajas de Ahorro las que más aprovecharon esta etapa de la burbuja inmobiliaria, centrando su negocio y su crecimiento en el ladrillo. Dada la abundancia de liquidez en esa época y con unos tipos de interés bajos, se concedieron créditos a familias y empresas de manera indiscriminada, con lo que ello supuso al estallar la crisis, como son los impagos de cuotas hipotecarias con su correspondiente aumento de la morosidad, pues esos créditos hipotecarios fueron subrogados y concedidos a muchas personas con ingresos insuficientes o de dudosa continuidad.

Esto provocó que, con la crisis en su pleno apogeo, las entidades financieras se hiciesen propietarias de un stock de viviendas tal, que no había manera de darle salida, y había que limpiar sus balances para que el crédito y la confianza fluyeran de nuevo en el sistema financiero. Esto es lo que provocó la reestructuración de las entidades financieras con una ola de fusiones, absorciones, entidades intervenidas y otras rescatadas por el estado.

Para poder llevar a cabo esta reestructuración, fue necesario el rescate bancario así como la creación de organismos como el FROB y SAREB, a través de los cuáles se llevó a cabo la recapitalización de los bancos y se limpiaron de activos tóxicos los balances de las entidades financieras.

## 2. LA CRISIS FINANCIERA EN ESPAÑA.

### 2.1. El origen de la crisis internacional.

La crisis en EEUU estalló de manera directa debido al colapso de la burbuja inmobiliaria a partir del año 2.006, provocando a finales del año 2.007, aproximadamente, la llamada **crisis de las hipotecas subprime**. Estas hipotecas, también conocidas como **hipotecas basura**, no son más que préstamos hipotecarios de alto riesgo que fueron concedidos a personas con un historial crediticio que, generalmente, era bastante dudoso.

El índice de riesgo que supondría la caída del segmento subprime en EEUU, lejos de ser un problema aislado, fue evolucionando y ganando peso, hasta hacernos ver la fragilidad de los fundamentos básicos que soportaban la arquitectura financiera mundial y las consecuencias de la fuerte desregulación llevada a cabo durante las últimas décadas, lo que generó un elevado nivel de desconfianza sobre el valor de los activos de las entidades financieras. Además, ese nivel de desconfianza arrastró consigo buena parte de la credibilidad de los supervisores financieros y las agencias evaluadoras de riesgos, así como a un importante número de entidades, que primeramente fueron entidades hipotecarias, después agencias de inversión, y, posteriormente bancos comerciales, tanto en EEUU como en otros países, principalmente europeos.

Todo esto hizo que, lo que en un principio se preveía que sería una crisis financiera, terminó siendo una crisis, en primer lugar, de confianza sistémica, convirtiéndose posteriormente en una crisis de liquidez, una crisis de crédito y una crisis de solvencia. Por si fuera poco, en muy poco tiempo se contagió a la economía real, la cuál ha vivido la peor de las crisis desde la Gran Depresión del 29.

La crisis de confianza entre las entidades financieras hizo que éstas dejaran de prestarse dinero en el mercado interbancario debido a la imposibilidad de determinar el nivel de riesgo real de impago del préstamo concedido. A esta primera forma de actuar le siguió otra en la que los bancos y empresas del sistema financiero iniciaron un proceso de acaparamiento de liquidez con el fin de que sus ratios de liquidez fuesen adecuados a sus balances, para poder hacer frente a sus pagos inmediatos y a sus propios vencimientos de deuda, iniciando así un necesario proceso de desapalancamiento.

Esta escasez de liquidez en los mercados financieros, hizo frenar el consumo y la financiación a familias, al no haber créditos al consumo, así como al circulante de las empresas, al no haber crédito para las mismas.

De este modo, los países cuyos sistemas bancarios estaban más íntimamente relacionados, vía inversiones cruzadas, con el sistema financiero americano, empezaron a sentir el contagio que, además, fue agravado por el estallido de la

burbuja inmobiliaria, afectando a las economías de varios países, como fueron Reino Unido, Irlanda, España, Italia, entre otras.

## 2.2. El comienzo de la crisis en España.

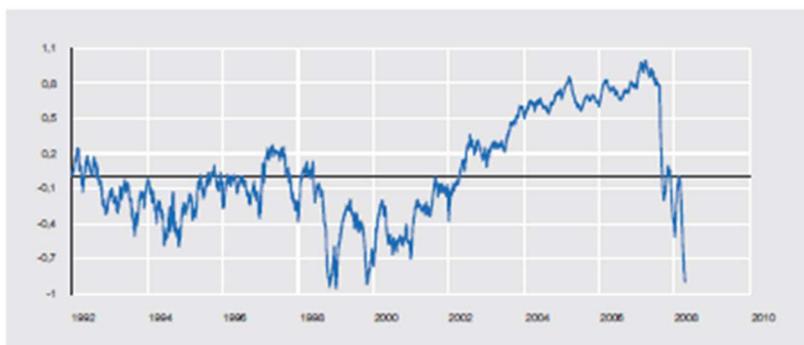
Tras el estallido financiero en Estados Unidos y su rápido contagio a Europa, el sistema financiero de algunos países, entre ellos España, empezó a tambalearse, y en muy poco tiempo dicha crisis financiera se trasladó a la economía real. A pesar de los años transcurridos desde que se desató esta crisis financiera, todavía no se han canalizado de manera clara las vías del crédito en los mercados, y la mayor parte de los sistemas financieros europeos se encuentran todavía inmersos en procesos de saneamiento y reestructuración.

Nuestro sistema financiero ha sido uno de los más afectados ya que ha coincidido en el tiempo con el ajuste en el sector de la construcción residencial; un ajuste que ha provocado una gran debilidad en la actividad económica y un deterioro del empleo en mayor medida que en los países de nuestro entorno.

Pero uno de los principales desequilibrios, por no decir el principal, dentro del periodo 1.995-2.006, fue el **boom inmobiliario**, donde se construyeron más viviendas de las que la demanda podía absorber, junto con una subida de precios desorbitados y un excesivo endeudamiento del sector privado, de las familias y las empresas. Este nivel de endeudamiento fue impulsado por la abundancia de liquidez en los mercados internacionales y por los bajos tipos de interés.

Como podemos observar en el siguiente gráfico, el exceso de liquidez en el mercado financiero comenzó en el año 2.002 hasta el año 2.006, coincidiendo con el estallido de la “burbuja inmobiliaria”.

**Gráfico 1:** INDICE DE LIQUIDEZ DEL MERCADO FINANCIERO INTERNACIONAL



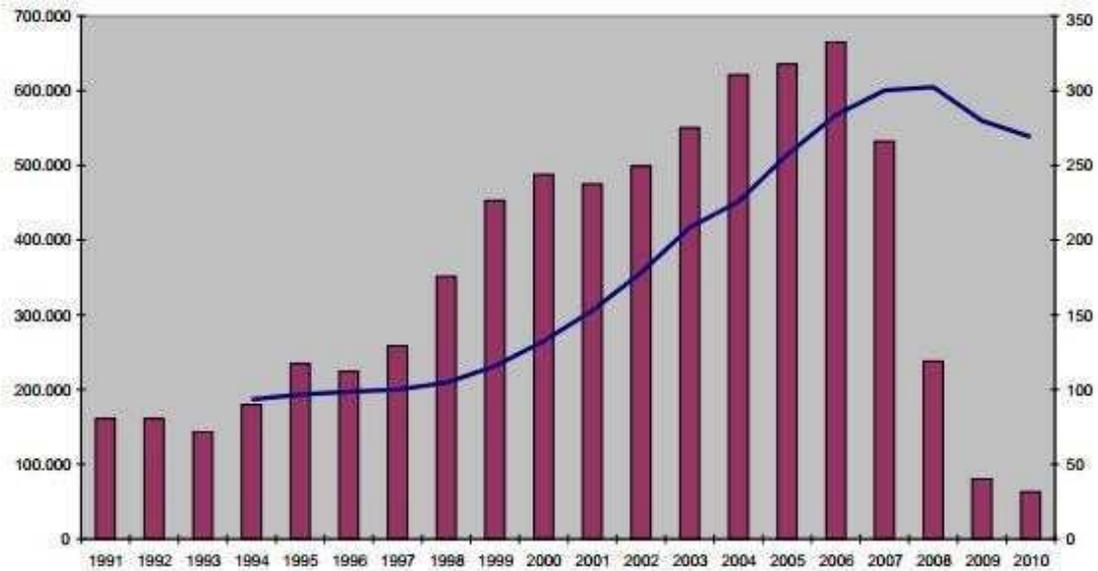
FUENTE: Banco de Inglaterra.

Fuente: Banco de Inglaterra.

El boom inmobiliario supuso un sobredimensionamiento del sector de la construcción en la economía española y su colapso, catalizado por la crisis financiera internacional, provocó el estallido de la ya más que conocida “burbuja inmobiliaria”.

En el siguiente gráfico se puede observar, que el precio y la venta de viviendas no paró de crecer desde el año 1994 hasta el año 2007, momento en el que se produjo el estallido del boom inmobiliario:

**Gráfico 2:** VOLUMEN DE VIVIENDA LIBRE INICIADA EN ESPAÑA Y EVOLUCIÓN DE ÍNDICE DE PRECIOS DE LA VIVIENDA, ESPAÑA 1.991-2.010.



Fuente: Ministerio de Fomento.

Con la crisis financiera, se aceleró el proceso de ajuste, que era necesario, en el sector de la construcción, pasando a ser, este sector, protagonista, de nuevo, pero por liderar la destrucción de empleo, en este caso. Esta fue una de las consecuencias más visibles de la crisis inmobiliaria aunque, realmente, el estallido de la burbuja inmobiliaria hizo tambalearse a todo el sistema financiero español, por su fuerte implicación en dicha burbuja.

Todo esto, ha desembocado en una elevada tasa de morosidad que, como vemos en el siguiente cuadro, comienza en el año 2.008 con una tasa del 0,5%, llegando a finales del año 2.010 hasta el 2,4%, alcanzando en el año 2.013 una tasa del 13%.

**Gráfico 3:** EVOLUCIÓN DE LA MOROSIDAD.



Fuente: Banco de España.

### 2.3. Otros motivos o factores con efectos en la crisis de España.

Otros motivos que también influyeron para caer en tan terrible crisis fueron los siguientes:

- **Caída continuada del Producto Interior Bruto (PIB)**, sobre todo durante el segundo semestre del año 2.008, lo cuál hizo que nuestra economía entrase en recesión después de quince años de crecimiento continuado.
- **Fuerte especulación en la compra-venta de viviendas** por la elevada revalorización de las mismas, pues no había producto bancario que las igualase, al tener una revalorización, en algunos casos del 17% anual de su precio de adquisición.
- **Deterioro de la productividad nacional** respecto a los países de nuestro entorno, perdiendo hasta un 36% de competitividad con respecto a Alemania,

principal productor de Europa, lo que se traduce en una deficitaria Balanza de Pagos, al disminuirse notablemente las exportaciones mientras se mantienen las importaciones.

### **3. MEDIDAS FINANCIERAS EN LA BANCA ESPAÑOLA.**

#### **3.1. Reestructuración de nuestro sistema financiero.**

El sistema financiero español ha sufrido uno de los mayores ajustes, por no decir el mayor, dentro de la UE, por la reestructuración que se ha llevado a cabo en el mismo, y ello debido al **Real Decreto-ley 24/2.012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito**, el cual, de manera muy resumida, veremos en el anexo 1. En este ajuste, la mayor parte se la llevan las Cajas de Ahorro, aunque algunos bancos también las han sufrido, estando a la expectativa las Cajas Rurales.

En primer lugar, haré una breve descripción de lo que son las Cajas de Ahorro. Estas, son instituciones de crédito sin ánimo de lucro y finalidad social, pues son fundaciones, y con un marcado carácter territorial. Fueron creadas para intentar evitar la usura y para que los usuarios más humildes tuvieran acceso a financiación. A diferencia de los bancos, los cuáles son sociedades anónimas, las Cajas destinan una parte importante de sus dividendos a fines sociales debido a ese carácter fundacional, teniendo representación en los Consejos de Administración los impositores, empleados, fundadores, Administraciones Públicas y otros grupos de interés en la Asamblea Pública. Además, no pueden sobrepasar un activo de 10.000 millones de euros, centrándose en la captación de depósitos, no pudiendo sobrepasar el 35% del total de su comunidad autónoma de origen.

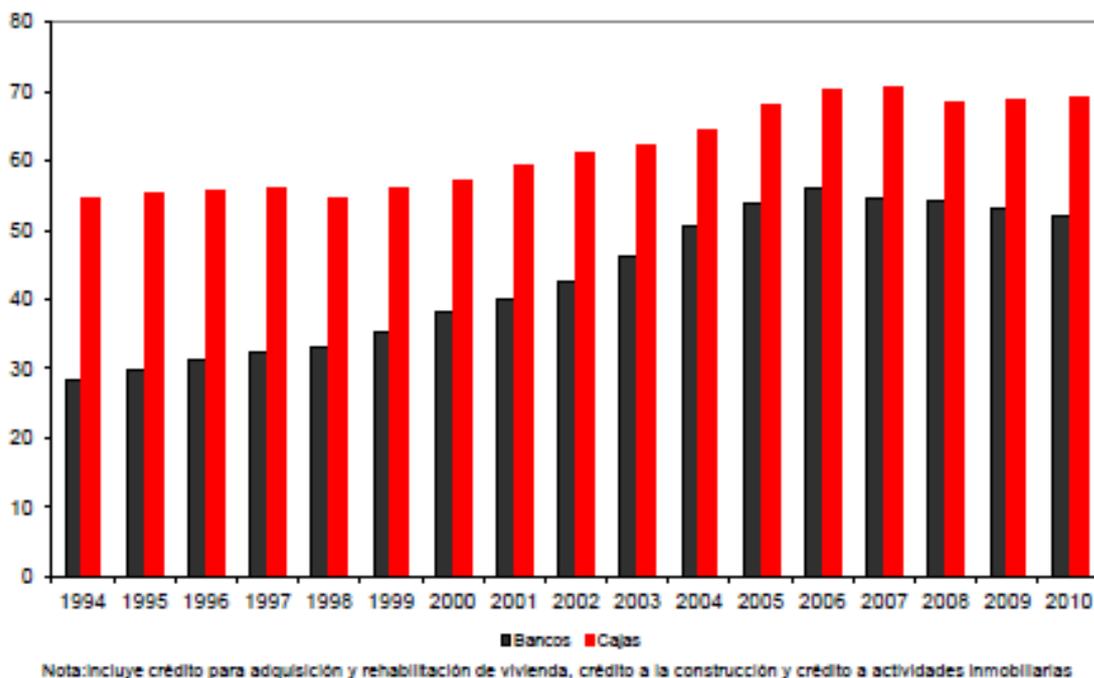
Debido a ese carácter fundacional y al tipo de clientela, las cajas han sido, históricamente, menos estrictas que los bancos a la hora de conceder préstamos hipotecarios, por lo que el estallido de la burbuja inmobiliaria les hizo mucho más daño que a los bancos.

Todo esto hizo necesario una reestructuración de las entidades financieras, cajas principalmente, mediante la ayuda de dinero a través del rescate bancario.

La ola de fusiones, focalizada en el sector de las cajas de ahorro, responde a la necesidad de enfrentarse a los problemas en los que está inmerso el sector en un contexto de crisis económica y de presión de los mercados financieros. Los excesos cometidos por algunas cajas en los últimos años con crecimientos poco prudentes en la concentración del riesgo en el sector inmobiliario, el exceso de capacidad instalada, las dificultades para captar recursos propios y el requisito de reestructuración que impone el Banco de España para acceder al FROB, es lo que explica el elevado número de fusiones entre cajas.

Como podemos observar en el siguiente gráfico, las Cajas de Ahorro concedieron más préstamos hipotecarios que los bancos desde el año 1.994 hasta el año 2.010, coincidiendo con el comienzo de la burbuja inmobiliaria:

**Gráfico 4:** CRÉDITO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN.



Fuente: Banco de España.

En la reestructuración del sistema financiero, tuvo un papel muy especial el **Banco de España**, nuestro banco central nacional y supervisor de las entidades financieras, el cuál impuso una serie de medidas, a partir del año 2.007, para reforzar la resistencia de nuestras entidades financieras a la crisis internacional. Entre estas medidas destacamos el aumento de las provisiones y de la transparencia, el impulso en los procesos de integración de las cajas y la puesta en marcha de la Sareb, que más adelante veremos lo que es.

Haciendo referencia al aumento de provisiones, el Banco de España preocupado por el fuerte crecimiento del crédito en nuestro país, introdujo la provisión estadística, que obligaba a las entidades a provisionar fondos por riesgos inherentes al ciclo económico. Por otro lado cabe destacar la aplicación de **Basilea III**; estos Acuerdos de Basilea III se refieren, a un conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria publicadas a partir del 16 de diciembre de 2.010, y que forman parte de una serie de iniciativas promovidas por el Foro de Estabilidad Financiera para fortalecer el sistema financiero tras la crisis de las hipotecas subprime. La aplicación de Basilea III, fue motivada tras observar que la gravedad de la crisis se explica en gran parte debido al crecimiento excesivo de los valores presentados en los balances de los bancos, además de que muchas instituciones no contaban con reservas

suficientes para hacer frente a una crisis de liquidez.

Podemos destacar como algo positivo aparte de lo comentado anteriormente, que el Banco de España no permitía sacar de balance los préstamos mientras no se produjera una transferencia real del riesgo, por lo que las entidades han continuado evaluando de cerca el riesgo incurrido a la hora de conceder financiación. Además el sistema bancario español ha mantenido el foco en la banca minorista, así que mientras una gran parte de la banca internacional dio un giro hacia un enfoque basado en generar crédito e incrementar el riesgo, descuidando el servicio al cliente; la banca española a pesar de haberse centrado bastante en el negocio inmobiliario, ha mantenido su modelo intensivo en distribución de servicios financieros, a través de una extensa red de oficinas que aseguraban la cercanía al cliente, y en un entorno muy competitivo que ha obligado a llevar a cabo un notable control de los costes bancarios, lo que ha situado al sistema financiero español como uno de los más eficientes del mundo. Todo esto ha llevado a que las entidades financieras españolas se encuentran en una posición de ventaja relativa, ya que el sistema de banca universal de cercanía al cliente permite continuar generando negocio en una etapa de desapalancamiento como la que estamos viviendo.

### **3.2. El rescate bancario.**

El 9 de Junio de 2.012 se anuncia que España ha solicitado y obtenido de la Unión Europea un rescate bancario de hasta 100.000 millones de euros que el Estado utilizará para sanear el sistema financiero español a través del FROB.

A cambio de estas ayudas, la Comisión Europea obligó a esos bancos a acometer hasta el año 2.017 reestructuraciones "muy importantes y muy exigentes"; les obligaba a reducir su balance en más del 60% en los próximos cinco años.

El 20 de Julio de 2.012, se firmó el Memorando de Entendimiento (MoU, por las siglas en inglés de Memorandum of Understanding). El MoU es el contrato que liga al gobierno de España con el de sus socios europeos y se creó para ser la hoja de ruta para llevar a cabo la recapitalización de parte del sector bancario. El contrato impone a España, a su sistema financiero y a su gobierno una serie de condiciones y reformas marcadas en un calendario y unos controles estrictos.

#### **3.2.1. Objetivos del rescate.**

Del Memorando de Entendimiento (MoU), se extrae que los objetivos que se persiguen es que los bancos puedan volver a los mercados de capitales, conseguir dinero y poder financiar a la economía productiva y a las familias, siendo para ello

necesario:

- Limpiar a los balances de los bancos de los activos inmobiliarios “tóxicos”
- Aumentar la capitalización de los bancos
- Reestructurar el sector de las cajas
- Aumentar las provisiones por las pérdidas que han causado los créditos a las empresas inmobiliarias y constructoras
- Identificar qué bancos tienen problemas
- Separar los activos “malos” de los buenos. Para ello se creó un “Banco Malo”, que posteriormente se describirá.

El MoU, procede a detallar estos tres puntos (identificación, reestructuración y separación de activos tóxicos) por separado:

### **Identificación de los distintos bancos según la situación en la que se encuentran:**

De acuerdo a los *test de stress* que se hicieron a los distintos bancos, se clasificaron a los bancos en 4 grupos:

- Grupo 0. Las entidades que están bien.
- Grupo 1. Las entidades que ya están intervenidos por el FROB.
- Grupo 2. Las entidades que todavía no están intervenidas pero que suspendan los test y no puedan financiar su reforma con capital privado.
- Grupo 3. Las entidades que suspendan y sí puedan financiarse con capital privado. Los que se encuentren en este grupo, tuvieron un año para encontrar suficiente capital privado. Si el 30 de Junio de 2.013 no lo consiguieron, tuvieron que acogerse a reestructuración obligada.

Lógicamente, los bancos problemáticos eran los de los grupos 1 y 2, aunque hubo que ir con cuidado con los del 3. Los bancos del grupo 1 (los ya intervenidos) y 2 tuvieron que preparar planes de reestructuración y/o cierre. Estos bancos no recibieron dinero hasta que presentaron el plan de viabilidad o el plan de quiebra.

### **Recapitalización, Reestructuración y/o Cierre de los Bancos con Problemas**

Así pues, el MoU persigue que tras la recapitalización, reestructuración, etc, todos los bancos que queden en España después del rescate sean viables a largo plazo (es decir, que puedan hacer negocio sin necesidad de ayudas públicas)

Los bancos que sean viables pero que reciban ayudas deberán empezar un proceso de reestructuración. Eso quiere decir que deberán:

- Eliminar oficinas y empleados supérfluos y reducir todo tipo de costes.
- Desinvertir en sectores y empresas no estratégicos.
- Separar los activos malos a través de la venta obligada al “banco malo”.
- No pagar dividendos y limitar los salarios variables de sus directivos.
- Reequilibrar sus fuentes de financiación externa (en particular, reducir su dependencia del Banco Central Europeo).
- Mejorar su gobierno corporativo y su organización.

**Los bancos viables, que necesitan recapitalizar pero en principio no necesitan ayudas públicas (Grupo 3).**

- Si sus necesidades eran superiores al 2% de sus activos ponderados por riesgo (RWA), como medida de prudencia se les obligaba a emitir bonos contingentes convertibles (Cocos).

Los CoCos son bonos convertibles contingentes que son un tipo de convertibles. Los bonos convertibles en general son bonos híbridos entre deuda y capital donde se paga un interés al inversor y, adicionalmente, existe la opción de convertir estos bonos en acciones de la empresa o banco que los ha emitido. Los bonos convertibles normales suelen dejar el poder de conversión en manos del inversor, ya que, si cuando vencen los bonos no quiere convertirlos, el emisor devolvería el dinero al inversor, repagando su deuda, como una deuda normal. Los bancos lo han considerado una opción buena ya que buscan reforzar el capital de los bancos y porque se pueden convertir en capital en el momento que el banco más lo necesita.

- Si hubiesen conseguido el capital antes de Junio de 2.013, entonces pudieron vender sus cocos y no pasó nada. Si no, los cocos se hubieran convertido (de ahí su nombre) en capital.
- Si sus necesidades eran inferiores al 2%, solo tenían que demostrar que habían encontrado capital privado en Junio de 2.013.

Los bancos no viables tuvieron que presentar un plan de liquidación o quiebra ordenada. Tanto la reestructuración como la quiebra ordenada debían tener el mínimo coste para el contribuyente.

Además, para garantizar que los bancos tengan suficiente capital para llevar a cabo sus actividades normales de préstamo a empresas productivas, se requerirá a los bancos que su capital core (TIER1) sea del 9%.

El término TIER, es la medida principal de fortaleza financiera de una entidad bancaria o similar establecido en el acuerdo de capital Basilea I que trata de proporcionar protección contra pérdidas inesperadas.

### **3.2.2. Cantidades del rescate a cada entidad.**

Las empresas Oliver Wyman y Roland Berger fueron las encargadas de realizar las auditorías a las entidades financieras españolas con el fin de conocer la cantidad de dinero que se necesitaría para poder afrontar el escenario económico más adverso, y esa cantidad oscilaba entre 51.200 y 62.000 millones de euros.

Se analizaron 14 grupos bancarios, que representan el 90% del sistema financiero español, de los que habían revisado sus balances a 31 de Diciembre de 2.011, incluyendo toda la cartera de crédito privado, como el crédito a pymes, el de consumo, las hipotecas, etc. El análisis ha ido más allá de lo establecido en los decretos del Gobierno, según el Banco de España.

Ninguna de las tres primeras entidades financieras de España -Santander, BBVA y CaixaBank necesitaría capital adicional en ningún escenario, por adverso que sea. Destacando la fortaleza de los bancos frente a las Cajas de ahorro.

En la siguiente tabla, se puede observar, según las auditorías, lo que necesitarían inicialmente las entidades españolas en el escenario más adverso. Cabe destacar que hay entidades que posteriormente se fusionaron con otras Cajas o Bancos diferentes a los que constan en esta tabla, por lo que se pueden encontrar diferencias con la el mapa financiero actual que comentaremos más adelante.

**Tabla 1:** NECESIDADES DE CAPITAL DESPUÉS DEL EFECTO FISCAL (MILLONES DE EUROS)

Necesidades de capital después del efecto fiscal (millones de euros)		
	Escenario Base	Escenario Adverso
	mill. €	mill. €
Grupo Santander	+ 19.181	+ 25.297
BBVA	+ 10.945	+ 11.183
Caixabank+Cívica	+ 9.421	+ 5.720
Kutxabank	+ 3.132	+ 2.188
Sabadell+CAM	+3.321	+915
Bankinter	+393	+399
Unicaja+CEISS	+1.300	+128
Ibercaja+Caja3+Liberbank	+492	- 2.108
BMN	- 368	- 2.208
Popular	+677	- 3.223
Banco de Valencia	- 1.846	- 3.462
NCG Banco	- 3.966	- 7.176
Catalunyabank	- 6.488	- 10.825
Bankia-BFA	- 13.230	- 24.743

Fuente: Diario Expansión.

El resto de entidades podrían asumir sus necesidades de capital por sí mismas o con un moderado nivel de ayuda pública. Eso sí, las mayores deficiencias se centran en las entidades participadas mayoritariamente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

#### 4. PROCESO EN LA RECAPITALIZACION.

Las formas como las entidades financieras han afrontado este proceso de incremento y saneamiento de capital, han sido muy diversas, pudiéndose distinguir entre las que han recurrido a soluciones privadas (inversores privados, salida a bolsa, fusiones, adquisiciones...) y las que han contado con ayudas públicas, de los diferentes fondos, o por intervención directa del regulador bancario y posterior venta. En general, la mayoría han recurrido a soluciones mixtas, entre las que pueden citarse:

- financiación privada, con salida a bolsa
- financiación privada, con inversores privados
- fusión, con ayudas públicas
- sistemas institucionales de protección, con ayudas públicas: Los sistemas institucionales de protección o **SIP**, es un mecanismo de consolidación de entidades de crédito y concebido para su mutua autoprotección, se lo conoce popularmente como **fusión fría**. Es un acuerdo contractual entre varias entidades de crédito por el que las mismas establecen "un compromiso mutuo de solvencia y liquidez" a través de "fondos inmediatamente disponibles" de un importe igual o superior al "40% de los recursos propios" de cada entidad.
- sistemas institucionales de protección, sin ayudas públicas
- adquisiciones, con ayudas públicas
- adquisiciones, sin ayudas públicas
- intervención del Banco de España, con venta posterior

La reestructuración del sistema financiero ha afectado tanto a bancos, a cooperativas de crédito y a Cajas de Ahorros, siendo mucho más pronunciada en estas últimas debido a basar su negocio en el boom inmobiliario. De tal manera voy a destacar la reestructuración llevada a cabo en las Cajas de Ahorros.

Así pues, el sector ha pasado de contar con 45 Cajas de Ahorros en 2.010, con un tamaño medio de 29.440 millones de euros (diciembre de 2009), a estar formado por 11 entidades o grupos de entidades, con un volumen medio de activos de 91.509 millones (septbre. de 2.017).

## 4.1. Fondo de reestructuración ordenada bancaria (FROB).



A finales de junio de 2.009, ante la magnitud de los problemas a los que se enfrentaba el sistema financiero, el gobierno español, mediante el **Real Decreto-ley 9/2009**, estableció con carácter preventivo las bases para posibles reorganizaciones y reestructuraciones de entidades de crédito (bancos, cajas y cooperativas de crédito), especialmente las de mediano y pequeño tamaño, que pudieran ver comprometida su viabilidad futura. Para ello creó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Este fondo introduce como novedad frente a las medidas anteriores, la exigencia de que las entidades deben reestructurarse (entendiéndose en muchos casos como fusionarse con otras de mayor solvencia) para poder acceder a dichos fondos.

Los fondos propios del FROB estarán constituidos por las dotaciones establecidas al efecto en los Presupuestos Generales del Estado de manera que:

- Los recursos ajenos obtenidos por el FROB, cualquiera que sea la modalidad de su instrumentación, no deberá sobrepasar el límite que al efecto se establezca en las correspondientes leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado. El límite establecido para el ejercicio 2.014 ascendió a 63.500 millones de euros.
- El Patrimonio no comprometido del FROB deberá estar materializado en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

Objetivo del FROB:

Se creó con un doble objetivo: el primero, para facilitar la reestructuración de entidades en crisis, cuando el reforzamiento de los recursos propios no fuera posible mediante financiación privada o los fondos de garantía de depósitos de las entidades de crédito. El segundo objetivo, para entidades viables, facilitando las fusiones voluntarias y la bancarizaciones de cajas. Ha tenido tres etapas, y en conjunto ha prestado 18.000 millones de euros a 10 de las entidades integradas, mediante diferentes productos, de los cuales 3.700 millones ya han sido devueltos o asumidos por el fondo de garantía de depósitos fusionado.

En esta situación, con peculiares circunstancias en el caso español, por la existencia de un excesivo número de cajas de ahorros, y sus dificultades de obtención de capital en los mercados mayoristas, el gobierno de España, ha fomentado, desde 2.008, la reestructuración de las entidades financieras, mediante una serie de medidas, que han favorecido la conversión de las cajas en bancos, incidiendo principalmente sobre el capital de las entidades.

El FROB llevó a cabo una ronda de intervenciones como detallo a continuación:

-La primera ronda de intervenciones del FROB consistió en la aportación de dinero a las integraciones de varias cajas de ahorros. Desde Marzo de 2.010 hasta primeros de 2.011 se concedieron 10.066 millones de euros en ayudas, de las cuales 9.674 millones se realizaron a través de fusiones o SIP (Sistema Institucional de Protección) con participaciones preferentes convertibles.

En la tabla siguiente, se puede observar a las primeras entidades que recibieron ayudas del FROB y la cuantía. Bankia fue la entidad que más ayudas recibió del FROB en esta primera ronda de intervenciones, seguida de Catalunya Caixa.

**Tabla 2:** AYUDAS DEL FROB (EN MILLONES DE EUROS)

Entidad	Tipo	Ayudas del FROB (Millones de €)
Banco Financiero y de Ahorros (BFA)	SIP	4.465
Catalunya Caixa	Fusión	1.250
Novacaixagalicia	Fusión	1.162
Banca Cívica	SIP	977
Banco Mare Nostrum	SIP	915
Caja España-Duero	Fusión	525
BBK Bank Cajasur	Adquisición	392
Unnim	Fusión	380

Fuente: Banco de España (2011).

-La segunda ronda de intervenciones del FROB: En esta tabla puede verse el capital aportado por el FROB a cada una de las entidades en la segunda ronda de ayudas. CAM fue la entidad más ayudada por el FROB.

**Tabla 3:** PARTICIPACION DEL FROB EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS.

Entidad	Capital (Millones de €)	Participación del FROB
Banco CAM <sup>a</sup>	5.249	100%
Catalunya Caixa	1.718	90%
Novacaixagalicia	2.465	93%
Unnim <sup>b</sup>	568	100%

Fuente: Banco de España.

(a) Esta entidad se consideró no viable y fue adquirida por el FROB. Terminado su proceso de reestructuración fue vendida al Banco Sabadell.

(b) Esta entidad se consideró no viable y fue adquirida por el FROB. Terminado su proceso de reestructuración fue vendida al BBVA.

Para concluir este apartado, en la tabla siguiente se observa en resumen, lo que cada entidad ha solicitado del FROB, así como el formato en que ha recibido las ayudas. Total de ayudas 20.066 euros, siendo la CAM la que recibe el mayor importe del FROB (5.249 millones de euros), seguida de Bankia con un importe de 4.465 millones de euros.

**Tabla 4:** AYUDAS TOTALES DEL FROB.

Entidad	Importe total (Millones de €)	Formato de ayudas	Importe (Millones de €)	Fecha
<b>Total</b>	<b>20.066</b>	Participaciones preferentes convertibles	<b>9.672</b>	<b>2º Semestre 2010</b>
		Capital	<b>7.551</b>	<b>3º Trimestre 2011</b>
		Líneas de liquidez	<b>2.449</b>	<b>22-jul-11</b>
		Esquemas de protección de activos	<b>392</b>	<b>16-jul-10</b>
Banco CAM	5.249	Capital	2.800	22-jul-11
		Línea de liquidez	2.449	22-jul-11
Banco Financiero y de Ahorros (BFA)	4.465	Participaciones preferentes convertibles	4.465	28-dic-10
Novacaixagalicia	3.627	Participaciones preferentes convertibles	1.162	30-dic-10
		Capital	2.465	30-sep-11
Catalunya Caixa	2.968	Participaciones preferentes convertibles	1.250	28-jul-10
		Capital	1.718	30-sep-11
Banca Cívica	977	Participaciones preferentes convertibles	977	11-feb-11
Unnim	948	Participaciones preferentes convertibles	380	28-jul-10
		Capital	568	30-sep-11
Banco Mare Nostrum	915	Participaciones preferentes convertibles	915	31-dic-10
Caja España-Duero	525	Participaciones preferentes convertibles	525	29-nov-10
BBK Bank Cajasur	392	Esquema de protección de activos	392	16-jul-10

Fuente: Banco de España (2.012).

## **4.2. Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria.**



El banco malo o también llamado Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, es una entidad privada creada en noviembre de 2012 para ayudar al saneamiento del sector financiero español.

Inicialmente, el banco malo no iba a suponer un coste para el contribuyente, pero finalmente lo supuso, como hemos mencionado anteriormente con otros asuntos relacionados también con las entidades financieras.

SAREB, se encarga de transferir los activos tóxicos (inmuebles, suelo y créditos de dudoso cobro) de las entidades bancarias a un organismo público que se encarga de liquidar los pagos. El banco malo puede estar constituido por una o más instituciones públicas que gestionan esos títulos de dudoso cobro y las viviendas a las que el banco no ha podido dar salida.

En una primera fase entrarían en el banco malo los activos tóxicos de los bancos rescatados, luego se incorporarían los de otras entidades que, sin haber sido intervenidas, sí requieren ayudas públicas para poder recapitalizarse una vez certifiquen la pérdida de valor de sus activos.

De este modo, el banco malo se queda con todos los activos tóxicos que lastran a las entidades para que estas puedan funcionar con mayor soltura y dedicarse a su negocio tradicional: dar crédito. Así, los bancos del país se sanean y se convierten en "bancos buenos", ya que todo lo negativo que pudieran tener ha sido aparcado en la sociedad de gestión de activos o banco malo.

Una vez traspasados esos activos, la sociedad se liquida con pérdidas o ganancias, que deberán asumir el Estado y/o las entidades al cargo, dependiendo de quién financie la creación del banco malo.

Ese banco recibirá financiación de la Unión Europea por dos caminos: Inyección de capital en el FROB desde el fondo de rescate europeo y aceptación por parte del Banco Central Europeo de los bonos emitidos como medio de pago de sus compras de activos supuestamente dañados. Así, España dispondrá así de entre 20.000 y 50.000 millones de euros adicionales para financiar el banco malo, que se convierte en el contenedor donde el Estado y/o las entidades acumulan los desechos del sector financiero para luego liquidarlos.

Cualquier entidad que reciba fondos comunitarios, del tipo que sean, estará obligada a transferir sus activos inmobiliarios al banco malo. Uno de los requisitos para conceder el rescate a la banca, fue la creación del banco malo y que esté operativo en noviembre de 2012.

EL banco malo operará entre 10 y 15 años comprando activos dañados a un precio "adecuado" para evitar el coste a los contribuyentes. Los activos a traspasar serán sobre todo créditos problemáticos ligado a promotor, que es el más tóxico. Al estar estos activos muy provisionados, en el caso del suelo hasta el 80%, el precio de compra podrá ser reducido. El ministro quiere que sean inversores privados quienes tengan una participación mayoritaria.

De los 304.000 millones de euros en créditos a promotores, unos 180.000 millones, corresponderían a créditos morosos, a préstamos que están al corriente de pago pero son de riesgo o activos adjudicados al banco por impago de créditos.

### **4.3. Objetivos y funciones del SAREB.**

SAREB tiene como objetivo la administración y enajenación de activos procedentes de las entidades nacionalizadas (BFA-Bankia, Catalunya Caixa, NCG Banco-Banco Gallego y Banco de Valencia) y de las que han recibido ayuda financiera (BMN, Liberbank, Caja3 y Ceiss), según lo previsto en el **Real decreto-ley 24/2012 de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito**. La entidad tiene un plazo de 15 años para cumplir su principal objetivo: culminar el proceso de desinversión buscando la máxima rentabilidad para sus accionistas. La sociedad gestiona un volumen de activos de 50.781 millones.

En cuanto al capital social de SAREB, se puede decir que está aportado por entidades privadas (55%) y por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria FROB (45%). Así pues, estará compuesta por una participación menor del FROB (por tener bajo su control entidades nacionalizadas, que son las que venderán más activos al banco malo) y otra que corresponderá a inversores privados.

La diferencia entre el valor fijado y el precio actual de mercado se considerará ayuda de Estado y se restará del capital del rescate que recibirán las entidades del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera. Este sobreprecio teórico supone un suelo para las bajadas de precios, ya que el principio de uso eficiente de los recursos públicos, que rige las ayudas de Bruselas, exige que el banco malo no pierda en la venta de los activos, esto es, que los venda como mínimo al precio al que los adquiriera.

Entre las tareas del banco malo está, estructurar los activos para después darles la salida correspondiente a cada uno. En el caso del suelo, el bien más castigado por la crisis, los bancos se han visto obligados a provisionar en un 80% su valor, por lo que pueden aplicar este porcentaje sin sufrir pérdidas adicionales. Algunos activos tardarán diez años en venderse y otros se pondrán sacar al mercado dentro de un año. Se pretende que el banco malo proporcionará liquidez a las entidades que cedan sus activos y servirá para facilitar crédito a familias y empresas.

El SAREB es una pieza clave en el proceso de saneamiento de las entidades al permitir la segregación de los activos de los balances de las entidades que requieren ayuda pública, reducir sustancialmente cualquier incertidumbre sobre la viabilidad de dichas entidades y facilitar la gestión centralizada de los activos problemáticos para proceder a su desinversión y gestión ordenada durante un periodo de 15 años.

#### **4.4. Activos transferidos al SAREB.**

De acuerdo con los parámetros definidos por los planes de reestructuración aprobados por la Comisión Europea el 28 de noviembre de 2012, SAREB ha recibido un total de 197.474 activos y créditos procedentes de las entidades del Grupo 1 (BFA-Bankia, Catalunya Caixa, NCG Banco-Banco Gallego y Banco de Valencia) que son las nacionalizadas y Grupo 2 (BMN, Liberbank, Caja3 y CEISS) con ayuda financiera. El valor de transferencia de estos activos asciende a 50.449 millones de euros. En la siguiente tabla, se detalla los activos que se han transferido de cada entidad y el precio:

**Tabla 4:** ACTIVOS TRANSFERIDOS A SAREB.

	Número	Precio Transf
Banco Gallego	1.276	606
Banco Valencia	6.723	1.923
BMN	16.138	5.817
CX	29.425	6.617
Bankia	89.814	22.153
Liberbank	14.120	2.917
NCG	17.887	5.064
Caja3	3.976	2.212
CEISS	18.115	3.140
	197.474	50.449

Fuente: SAREB

El método de valoración inmobiliaria está basado en los informes de Oliver Wyman aplicados a una división por categorías, elaborada por el FROB, y los ajustes que Banco de España negocia con la troika. Por tanto, se trata de una valoración que discrimina en función del tipo de activo, sus características o situación geográfica.

En la siguiente tabla, se detalla los porcentajes de recortes que se han realizado según el tipo de activo transferido al SAREB. Se hace una distinción según su naturaleza, como son bienes muebles, inmuebles, créditos o participaciones; según la actividad, construcción y promoción, industria, comercio o si son créditos concedidos a administraciones públicas, instituciones financieras, pymes, compra de vivienda, u otros; su antigüedad en balance. Los mayores recortes han sido sobre promociones en curso y suelo, ya que son también los más problemáticos para vender.

**Tabla 5:** RECORTES PREVISTOS EN EL TRASPASO DE ACTIVOS AL SAREB

<b>Recortes previstos en el traspaso de activos al <i>banco malo</i></b>			
<b>Tipo de activo</b>		<b>Recorte mínimo por sus características</b>	<b>Recorte adicional por su situación geográfica</b>
<b>Edificios terminados</b>	<b>Vivienda</b>	<b>31%</b>	<b>63%</b>
	<b>Vivienda usada</b>	<b>23%</b>	<b>59%</b>
	<b>Locales comerciales</b>	<b>24%</b>	<b>55%</b>
<b>Promoción y suelo</b>	<b>Promociones en curso</b>	<b>40%</b>	<b>75%</b>
	<b>Suelo</b>	<b>58%</b>	<b>88%</b>

Fuente: SAREB.

## **5. MAPA FINANCIERO A 2.017 Y SITUACION ACTUAL.**

### **5.1. Mapa financiero a 2.017.**

De 62 bancos y cajas de ahorros a tan solo 11 en apenas una década. La compra del Banco Popular por el Santander por un euro ha sido el último movimiento ocurrido en el sector financiero español, donde las fusiones, absorciones y uniones de entidades se han sucedido desde que explotara la crisis económica en 2008. Y este año traerá al menos otra fusión más, la de Bankia con BMN (Banco\_Marenostrum) a instancias del Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria (FROB), un proceso que está en plena negociación.

El aluvión de fusiones bancarias tuvo lugar especialmente entre 2.008 y 2.010 con unos claros protagonistas: las cajas de ahorros provinciales. Esta primera oleada de compras y absorciones tuvo su momento álgido en 2.010, cuando se cerraron 12 fusiones bancarias que afectaron a 32 entidades. Las más importantes fueron la unión de Caja Madrid, Bancaja, Caja Ávila, Caja Segovia, Caixa Laietana y Caja Insular de Canarias para crear Bankia y la fusión de tres cajas de ahorros catalanas para fundar la nueva Catalunya Banc.

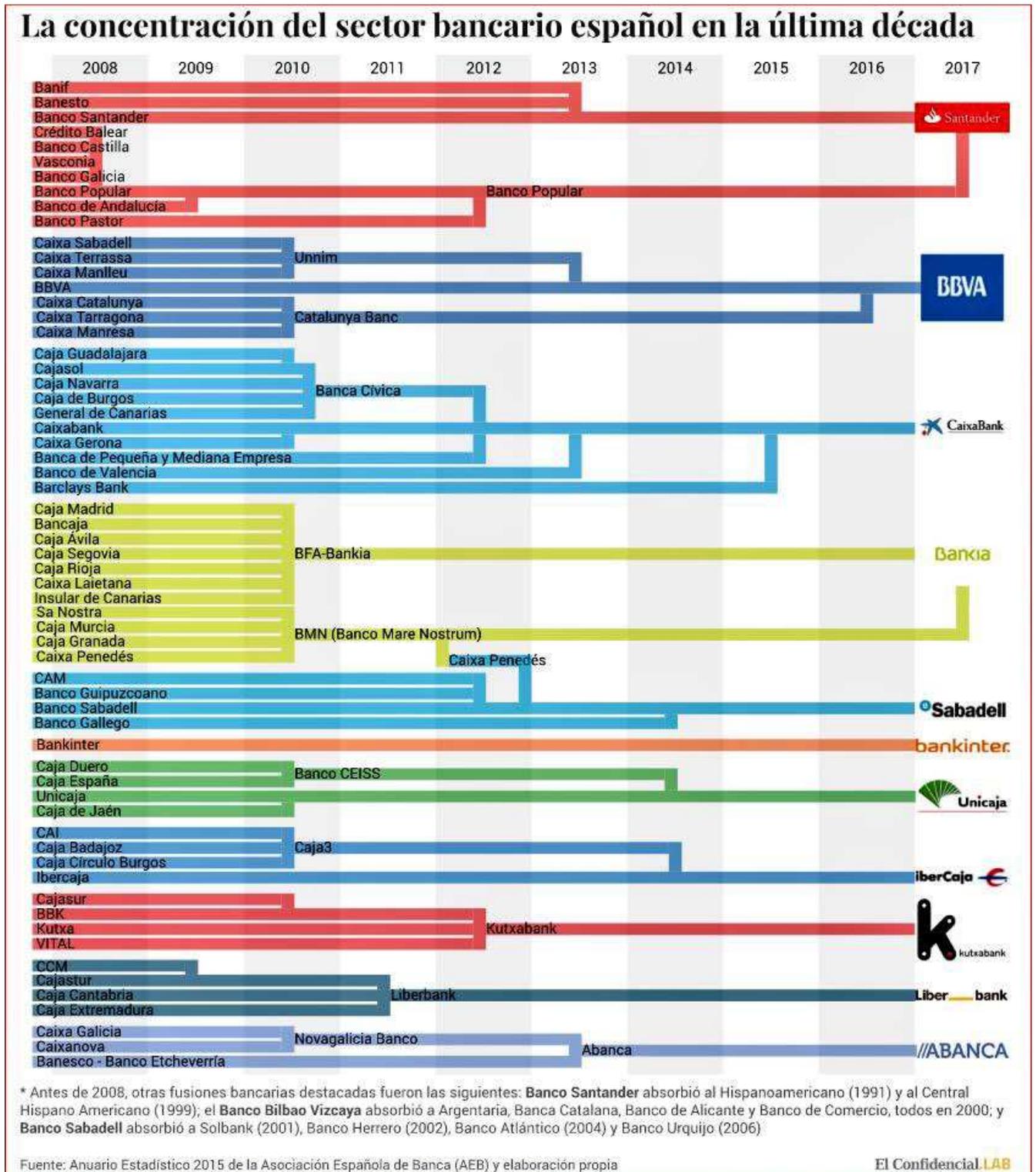
La segunda oleada de la concentración del sector bancario español comenzó en 2.012 con la integración del Pastor en el Popular, la compra de Banca Cívica por CaixaBank y la creación de Kutxabank, fruto de la unión de las tres cajas de ahorros vascas. Al año siguiente, Banco Santander absorbió Banesto y Banif, y BBVA compró Unnim, entidad bancaria constituida en 2.010 al unirse Caixa Sabadell, Terrassa y Manlleu.

Después de un 2.014 donde se produjeron tres fusiones protagonizadas por bancos medianos (Sabadell, Unicaja e Ibercaja), se inicia la tercera fase de la concentración del sector financiero español, caracterizada por menos operaciones pero de mayor relieve, ya que los bancos más importantes (Santander, BBVA, CaixaBank y Bankia) adquieren entidades de tamaño mediano, como se ha visto en el caso del Santander y el Popular o en 2.016 con BBVA y Catalunya Banc.

Así pues, sólo quedan 2 cajas de ahorros que son Caixa Ontinyent y Caixa Pollença que todavía ejercen directamente su actividad financiera ya que no se han bancarizado.

En el siguiente gráfico podemos observar cómo ha quedado el mapa financiero español:

**Gráfico 6:** CONCENTRACION DEL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL EN 2.017



Fuente: Anuario Estadístico 2015

## 5.2. Balance de la situación actual.

-**Los bancos después del rescate**, han saneado sus balances y van por el buen camino para la recuperación pero el crédito fluye lentamente y no genera crecimiento en la economía.

-**España abandonará el rescate bancario** sin condiciones añadidas, aunque la troika seguirá supervisando la salud de la banca hasta que se haya devuelto el 75% del dinero de 39.078 millones. El rescate bancario ha acabado repercutiendo en el conjunto de la sociedad española a través de los recortes y ajustes aplicados por el Gobierno para tratar de reducir el déficit y controlar el aumento de la deuda pública.

-**La morosidad se sitúa en torno al 9,23%**. La mora ha descendido en más de 4 puntos básicos desde su máximo histórico en diciembre de 2.013.

-**Riesgo de las refinanciaciones**: Parte de la morosidad de la banca se oculta a través de las refinanciaciones o renegociaciones de los créditos, una práctica admitida por las autoridades supervisoras como parte de la gestión del riesgo del crédito, ya que permite flexibilizar las condiciones del préstamo (ampliar plazos, rebajar intereses, ampliar la carencia e, incluso, permitir quitas) para adaptarlas a la situación económica del deudor y asegurarse el cobro de la deuda. Casi el 14% del crédito se ha refinanciado: más de 200.000 millones.

- **El FROB a 31 de diciembre de 2.016**. Con fecha 29 de junio de 2017, la *Comisión Rectora del FROB* aprobó las cuentas anuales correspondientes a la entidad para el ejercicio 2016, las cuáles reflejan un activo de 14.354 millones de euros, un pasivo de 15.963 millones de euros y un patrimonio neto negativo de 1.609 millones de euros, incluyendo el resultado del ejercicio que ha ascendido a un resultado negativo de 1.693 millones de euros. Esto se debe principalmente a la actualización del valor de las participaciones del FROB en el capital de BFA, BMN y Sareb, así como a impactos negativos provenientes de garantías otorgadas por el FROB en diferentes procesos de venta de entidades.

- **SAREB a 2017**; el banco malo semipúblico que se quedó con el crédito promotor y los inmuebles de las cajas rescatadas acumula unas pérdidas desde su nacimiento en 2.012 de 3.186,5 millones de euros, debido a que no consigue vender sus activos por encima del valor al que fueron traspasados.

Además, los **futuros sobre tipos**, que son instrumentos con los que los inversores apuestan sobre el nivel al que se situará el precio del dinero en una determinada fecha, no conceden una probabilidad superior al 50% de que los tipos suban antes de Diciembre del año 2.018.

## 6. CONCLUSIONES.

El estallido de la burbuja inmobiliaria en nuestro país, fue la principal causa que puso de manifiesto la debilidad de nuestro sistema financiero, junto con otros factores, como la caída de las hipotecas subprime de EE.UU., quiebra de Lehman Brothers, estallido también de la burbuja inmobiliaria estadounidense ..., aunque estas no tuvieran el mismo impacto.

Gracias a los organismos creados, como el FROB y la SAREB, las entidades financieras pudieron reestructurarse, mediante fusiones y/o absorciones, evitando así que algunas cajas desaparecieran, con las ayudas recibidas, aunque luego tendrían que ser devueltas, y sanear así sus balances de activos tóxicos. Con esto, lo que se pretendía era recuperar la estabilidad financiera para que el crédito fluyera de nuevo a las familias y a las Pymes, aunque eso no es tan fácil, debido a la situación macroeconómica en la que nos encontramos, aunque los datos indican que ya no estamos en crisis, pero las microeconomías no dicen lo mismo, pues se está creando riqueza de nuevo pero no se ha empezado a repartir, bajo mi opinión.

Con la noticia de los *futuros sobre tipos*, las entidades financieras sufrirán otro año más, teniendo que incrementar los diferenciales sobre el euríbor a los nuevos créditos y no pagando a sus clientes por sus depósitos, esperando a que el crédito vuelva a fluir poco a poco gracias a la mejora de la economía. Esta es una mala noticia para las entidades financieras, pero buena para sus clientes, pues pagarán menos por sus hipotecas y créditos al consumo, con lo que la morosidad también se verá reducida. El desapalancamiento financiero sigue aún siendo un problema, pues todavía nos encontramos en el proceso de reducción del exceso de endeudamiento de la burbuja inmobiliaria, aunque se va saliendo poco a poco, por la venta, también, de las gestoras inmobiliarias, como es el caso de Liberbank, al vender su gestora Mihabitans, por 84 millones de euros a Haya Real Estate. Además, como a “perro flaco todo son pulgas”, tenemos que añadir el tema de las “cláusulas suelo” y los “gastos de formalización de hipotecas”, que, de repente, empieza a reclamar todo el mundo, generando más gastos para las entidades financieras.

Decir también que después de la reestructuración llevada a cabo, antes teníamos bancos y cajas, quedando ahora mismo sólo bancos, a excepción de Caixa Ontinyent y Caixa Pollença. La mala gestión de muchas cajas, muchas veces en manos de NO PROFESIONALES, ha tenido como consecuencia o bien su rescate o bien su absorción, porque si no habrían desaparecido. El caso de Bankia es un claro ejemplo, siendo el mayor rescate realizado a una entidad en España. Esto empujó al gobierno a solicitar un rescate bancario, necesario, porque si no esto

hubiera conllevado a una retirada masiva de depósitos de todas las entidades financieras, y no quiero ni pensar lo que hubiera ocurrido.

Comentar, también, que los contribuyentes no han sido ajenos a toda esta historia, pues la reestructuración ha recaído sobre ellos, también, en forma de subida de impuestos, recortes en sanidad, educación, pensiones, beneficios sociales, etc.

## **7. ANEXOS.**

En este apartado, vamos a tratar de explicar los puntos señalados durante el trabajo y que hemos remitido aquí.

### **ANEXO 1. Real Decreto-ley 24/2.012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito.**

He resumido dicho Real Decreto-ley por la extensión del mismo de la mejor manera posible.

Se aprueba el Real Decreto Ley de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito, norma que supondrá una herramienta esencial en los procesos de gestión de crisis de entidades de crédito. Con este fin se refuerzan los instrumentos de resolución de crisis necesarios, tanto respecto del papel de las instituciones públicas, como en los procedimientos y herramientas disponibles. El objetivo último es salvaguardar la estabilidad del conjunto del sistema financiero, más allá de los problemas de una entidad concreta.

Con esta decisión, el Gobierno da cumplimiento a sus compromisos de naturaleza jurídica dentro del programa de asistencia financiera a España para la recapitalización del sector bancario. Se anticipa la modificación de la estructura organizativa del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), el refuerzo de la protección a los inversores minoristas y el traspaso de competencias en materia sancionadora y de autorización de nuevos bancos desde el Ministerio de Economía y Competitividad al Banco de España.

La norma incluye seis tipos de medidas:

Un nuevo marco reforzado de gestión de situaciones de crisis de entidades de crédito que permitirá su reestructuración eficaz y la resolución ordenada en caso necesario.

Una nueva regulación del FROB que delimita sus competencias y refuerza significativamente las herramientas de intervención en todas las fases de gestión de crisis.

El refuerzo de la protección a los inversores minoristas.

Un marco legal para la constitución de una Sociedad de Gestión de Activos (SGA). Este instrumento permitirá sacar del balance determinados activos problemáticos de las entidades que reciban apoyo público para facilitar así su saneamiento y viabilidad. Tiene, por tanto, una vocación temporal. El FROB tendrá capacidad para obligar al traspaso de esos activos a las entidades con ayudas.

Un sistema de reparto entre el sector público y privado del coste de los procesos de reestructuración derivado de la intervención en las entidades.

Al mismo tiempo, se introducen una serie de restricciones para la comercialización de estos productos a futuro como una parte fundamental de la norma que hoy se aprueba. Se trata de garantizar la protección de los inversores minoristas y aumentar la transparencia en la comercialización de estos productos. A partir de ahora se exigirá un tramo para inversores profesionales mínimo del 50% y una inversión mínima de 100.000 euros en el caso de las sociedades no cotizadas y de 25.000 euros en el de las cotizadas.

## **ANEXO 2. Ola de fusiones y transformación del sistema financiero.**

### **Nacionalizaciones desde 2.007.**

- El 28 de marzo de 2.009, el Banco de España interviene Caja Castilla La Mancha (CCM).
- El 22 de mayo de 2.010, el Banco de España interviene CajaSur y nombra como administrador provisional al FROB.
- El 22 de julio de 2.011, el Banco de España interviene Caja Mediterráneo (CAM) y pasa a ser administrada por el FROB.
- El 30 de septiembre de 2.011, Bruselas autoriza la nacionalización por el Banco de España de NovaCaixaGalicia, CatalunyaCaixa y Unnim de manera que el FROB se hace con la mayor parte del capital.
- El 9 de mayo de 2.012, el Estado nacionaliza el SIP Banco Financiero y de Ahorros (BFA) por lo que se hace con el control mayoritario de Bankia.
- El 12 de marzo de 2.013, el FROB se hace con el control mayoritario del SIP Banco Mare Nostrum (BMN).

### **Fusiones desde 2.007.**

- Cajasol: La fusión de El Monte y Caja San Fernando, el 18 de mayo de 2.007.
- CatalunyaCaixa: La fusión de Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y CaixaManresa, aprobada por los consejos de administración de las entidades el 24 de marzo de 2.010 y que entró en vigor el 1 de julio de 2.010.
- Unnim: La fusión de Caixa Manlleu, Caixa Sabadell y Caixaterrassa, aprobada por las asambleas generales de las entidades el 17 de mayo de 2.010 y que entró en vigor el 1 de julio de 2.010.
- Caja España-Duero: La fusión de Caja España y Caja Duero, aprobada por los respectivos consejos de administración el 5 de enero de 2.010 y que se hizo

efectiva el 1 de octubre de 2.010.

- NovaCaixaGalicia: La fusión de Caixa Galicia y Caixanova, cuyo proceso jurídico de fusión finalizó el día 1 de diciembre de 2.010, tras la firma de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil de La Coruña.

#### **SIP's desde 2.007.**

- Banca Cívica: Cajanavarra (can), Cajasol+Caja de Guadalajara, CajaCanarias y Caja de Burgos, el 14 de julio de 2010.
- Caja3: Caja Inmaculada (CAI), Cajacírculo y Caja de Badajoz, el 29 de diciembre de 2010.
- Banco Financiero y de Ahorros (BFA): Caja Madrid, Bancaja, La Caja de Canarias, Caja de Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Cajarioja, el 1 de enero de 2.011.
- Banco Mare Nostrum (BMN): Cajamurcia, Caixa Penedès, Caja Granada y Sa Nostra, el 1 de enero de 2.011.
- Liberbank: CajAstur+Caja Castilla La Mancha, Caja de Extremadura y Caja Cantabria, el 23 de mayo de 2.011.
- Kutxabank: BBK+CajaSur, Kutxa y Caja Vital, el 1 de enero de 2.012.

#### **Adquisiciones desde 2.007.**

- Caja de Jaén: Adquirida por Unicaja el 11 de mayo de 2.010.
- CajaSur: Adquirida por BBK el 16 de julio de 2.010.
- Caja Castilla La Mancha: Adquirida por CajAstur el 21 de septiembre de 2.010.
- Caja de Guadalajara: Adquirida por Cajasol el 5 de octubre de 2.010.
- Caixa Girona: Adquirida por la Caixa el 3 de noviembre de 2.010.
- Banco CAM: Entidad financiera heredera de Caja Mediterráneo (CAM). Adquirido por Banco Sabadell el 8 de diciembre de 2.011.
- Banca Cívica: SIP adquirido por CaixaBank el 26 de marzo de 2.012
- Unnim Banc: Entidad financiera heredera de Unnim. Adquirido por BBVA el 27 de julio de 2.012.
- Caja3: SIP adquirido por IberCaja banco el 25 de julio de 2.013.

#### **Absorciones 2.017.**

- Adquisición del Banco Popular por parte del Grupo Santander el 6 de Junio de 2.017.
- Fusión por absorción de BMN por parte del Grupo Bankia el 26 de Junio de 2.017.

## 8. BIBLIOGRAFIA.

-Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la reestructuración bancaria (SAREB):

<http://www.sareb.es/>

- Mapa financiero español año 2.017:

<https://www.ecestaticos.com/file/7d248c187deca842b5d6df959fecf100/1496839761-20170607fusionbancos-01-01.svg>

-Fondo Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB):

<http://www.frob.es/es/Paginas/Home.aspx>

- Banco de España (2011): “Evolución y reforma de las Cajas de Ahorros”.

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/notareformacajas210211.pdf>

-Resto información:

<http://www.apecasyc.com/>

-Banco de España: Real Decreto-ley 24/2.012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

[www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/mfo210211.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Ficheros/es/mfo210211.pdf)

-B.O.E. (27/06/2009): Real Decreto-ley 9/2.009 de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

<https://www.boe.es/>

-Banco de España (31/08/2.012): Real Decreto-ley 24/2.012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

[https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing\\_notes/es/notabe25.09.12.pdf](https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe25.09.12.pdf)

-Comisión Europea 28/11/2.012.

[https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-commission\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-commission_es)

-Comisión Rectora del Frob

<http://www.frob.es>

